

Bases del concurso

El Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza (UZ), a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), convoca la 9ª edición de los **Premios “Triple Hélice con UNIZAR”** que se entregarán en la Jornada **“IX Encuentro Triple Hélice con UNIZAR”**.

Este evento está dirigido a empresas e instituciones tractoras de Aragón con el fin de estimular el desarrollo de proyectos con UNIZAR. Se mostrarán casos de éxito en Proyectos con empresas, Resultados de investigación, Empresas e Idea de proyecto en inteligencia artificial UNIZAR. Estos premios tienen como finalidad reconocer y premiar a aquellos investigadores y emprendedores, en sus proyectos en colaboración con la empresa, en sus resultados de investigación transferibles (patentes, software, Know-how...) y en sus empresas reconocidas StartUp, SpinOff. También a los estudiantes de grado o master con la idea de proyecto en inteligencia artificial.

¿Quién puede presentarse?

Hay dos categorías:

1. Premios destinados a todos **investigadores** de la Universidad de Zaragoza que hayan desarrollado o estén desarrollando:
 - ✓ un proyecto o servicio con una empresa
 - ✓ un resultado de investigación (patentes, software, Know-how...)
 - ✓ Emprendedores de empresas reconocidas SpinOff / StartUp Unizar
2. Premio **TransferIA**, destinado a los estudiantes de **Grado o Master** de la Universidad de Zaragoza que tengan una Idea de Proyecto de **Inteligencia Artificial** con potencial de Transferencia.

Bases y criterios

Las fases de los premios Triple Hélice con UNIZAR son las siguientes:

1. Solicitud de inscripción

Hasta el 20 de Octubre de 2025 a las 14.00H, cumplimentando un sencillo formulario de inscripción en <https://otri.unizar.es/inscripcion-concurso-elevator-pitch-triple-helice-con-unizar>

2. Selección de los candidatos

Un comité de la Universidad de Zaragoza seleccionará a los finalistas entre proyectos con empresas, resultados de investigación y empresas StartUp /SpinOff e Ideas de proyecto de Inteligencia Artificial. OTRI contactará con todos los inscritos informándoles del resultado de la selección. La selección se publicará en iUnizar y la web de OTRI.

3. Taller de Comunicación “4 minutos para convencer”

El 27 de octubre los finalistas, participarán en un taller de comunicación para preparar el elevator pitch. Será dirigido por Ana Ainsa, gran profesional del mundo de la comunicación.

Los finalistas mostrarán su presentación en formato elevator pitch el día 12 de noviembre en el “IX Encuentro Triple Hélice con Unizar”.

El Jurado valorará en cada caso el Impacto en el Mercado, Innovación y Calidad de la presentación de dichos proyectos, resultados y empresas de UNIZAR.

4. ElevatorPitch

Durante un tiempo de cuatro minutos cada candidato defenderá su proyecto.

5. Fallo del Jurado y entrega de Premios

El 12 de noviembre en el “IX Encuentro Triple Hélice con UNIZAR” el Jurado fallará los premios en las dos categorías:

- Los tres primeros **premios de casos de éxito** (proyecto con empresa, resultado de investigación y empresas reconocidas SpinOff/StartUp). El primer clasificado recibirá un premio en metálico de 2.000€, el segundo 1.000€ y el tercero 500€. Para el resto de los finalistas se entregará un diploma certificando su participación en una actividad de difusión de transferencia de resultados de I+D+I o emprendimiento.
- El ganador del **premio TransferIA**, a la **idea de proyecto en Inteligencia Artificial**, asistirá por cortesía del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Formación Permanente, a la IEEE Conference on Artificial Intelligence 2026 que se celebrará en Granada en mayo del 2026. Se asumirá el coste derivado de la inscripción, desplazamiento y manutención de acuerdo a la normativa Unizar. El premio será personal e intransferible. En el caso de que la persona premiada no pudiera asistir, el premio será reasignado a la siguiente propuesta mejor valorada.

El jurado nombrado por el Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Formación Permanente, estará compuesto por representantes de la Universidad, responsables de otras administraciones públicas y personas relevantes del tejido empresarial.

Además, como reconocimiento a su apoyo y colaboración con la Universidad de Zaragoza en su labor de fomentar la transferencia e innovación tecnológica, se hará entrega de los siguientes galardones:

- Reconocimiento a una Empresa colaboradora con UNIZAR
- Reconocimiento a una Acción Institucional y Social

6. Confidencialidad y Protección de los datos

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018), los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por **la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento**, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, **la Universidad** le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a. Gestión de la organización y asistencia a los diversos eventos de carácter académico, científico, cultural, actos públicos, reuniones y conferencias organizados por la Universidad de Zaragoza o alguno de sus Centros, Departamentos, Institutos de Investigación, Otros Centros, Servicios o Unidades.
- b. Gestión económica y administrativa de dichos eventos.
- c. Gestión del desarrollo, comunicación y difusión de los eventos tanto entre los asistentes como, en su caso, al resto de la sociedad.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad como asistente al evento y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios académicos, administrativos y de comunicación de la propia Universidad que sean adecuados a los fines de gestión arriba expresados.

Sus datos de carácter personal **se tratarán y conservarán** por la Universidad sólo hasta que hayan dejado de ser pertinentes o necesarios para la finalidad con la que han sido recabados, pasando luego a formar parte –previo expurgo– del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

Plazos

- **Hasta el 20 de octubre de 2025 a las 14.00H:** Solicitud de inscripción
- **22 de octubre de 2025:** Selección de los finalistas
- **4 de noviembre de 2025:** Taller de comunicación
- **12 de noviembre de 2025:** "IX Encuentro Triple Hélice con UNIZAR". Fallo del jurado y entrega de Premios.

Contacto

OTRI- Universidad de Zaragoza Ana Iranzo

Teléfono 876 55 30 80

Email: a.iranzo@unizar.es

<https://otri.unizar.es>